REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL PCAC/FMGR/MSVO/LABG/CPMS/MVCH/flag MW

SANTA CRUZ, 21 de Abril de 2020

## VISTOS

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

2.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo 10 nº 7 los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

4.- Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

5.- Memorándum N°89 Químico Farmacéutico de Farmacia Municipal.

6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

7.- Cotización de AXON PHARMA.

8.- Se adjunta carta de NOVARTIS, informa que ha transferido el derecho de promoción, comercialización y distribución a la empresa AXON PHARMA SPA.

9.- Se adjunta carta de AXON PHARMA SPA. Donde declara mantener un contrato de prestaciones de servicios con operador logístico Novofarma Service S.A.

9.- Términos de Referencia.

## CONSIDERANDO

1.- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tu Santa Cruz".

Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia

Municipal" Tú Santa Cruz".

3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el

artículo 10, Nº 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

4.-Se adjunta carta de NOVARTIS CHILE S.A., donde transfiere los derechos de comercialización a Axon Pharma de los siguientes productos: Entresto 100mg N°F-23250/16, Entresto 200mg N°F-23516/17, Exforge 5/160MG N°F- 16147/17, Exforge D 5/160/12.5mg N°F- 19745/18, Exforge D 10/160/12.5mg N°F-19746/18; Galvus 50mg 21478/19, Galvus Met 50/850mg N°F- 21581/19, Galvus Met 50/1000mg N°F-21583/19, Galvus Met 50/500mg N°F-21185/19, Tareg D 160/12.5mg N°F-7190/15, Tareg D 80/12.5mg N° F-1721/19, Tareg 80mg N° F-77/17, Tareg D 320/12.5mg N° F-22322/15.

## **DECRETO**

1.- APRUÉBESE, los términos de referencia.

2.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa NOVOFARMA SERVICE

S.A - AXON PHARMA, Rut: 96.945.670-2, por un monto de \$2.681.675 IVA incluido, la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".

3.- CÁRGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.004.001.017.

4.- EMÍTASE la Orden de Compra.

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES Administradora Municipal

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde."

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretaria Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia

(01)